

Condado puede ser responsable por ataque de un perro pit bull



La mayoría de los dueños de perros están conscientes que si no controlan sus mascotas, puede que se les haga responsable por el daño que puedan hacerle a otra persona.

Pero en un caso decidido en el estado de Washington recientemente quedó demostrado que en algunas circunstancias, las víctimas de ataques de perro también pueden hacer responsables a las autoridades municipales.

La víctima fue una mujer que vivía sola con un Sheltie, un perro de servicio que necesitaba debido a su condición médica. Ella con frecuencia dejaba abierta una “puerta para mascotas” para que el Jack Russell del vecino pudiera entrar a visitarlos.

Una mañana, dos Pit Bulls que pertenecían a otro vecino irrumpieron por la puerta de mascotas y causaron una destrucción por 20 minutos. La mujer quedó inmovilizada contra la pared y sufrió mordidas en los senos, el rostro, la frente y

la nariz. Requirió dos cirugías y 27 puntos en el rostro y quedó desfigurada permanentemente. El Jack Russell murió durante el ataque.

La mujer demandó a los dueños de los Pit Bulls pero también demandó al condado por tener la responsabilidad legal de controlar a los animales. Alegó que las autoridades municipales debieron haber declarado a los Pit Bulls un peligro mucho antes del incidente.

En el juicio, la mujer testificó que se había quejado en dos ocasiones previas a la policía acerca de los Pit Bulls pero que no obtuvo una respuesta al respecto. Varios vecinos testificaron también haberse quejado de los perros y del descuido de los dueños – incluyendo un niño de 10 años que dijo que los perros habían tratado de morderlo mientras corría patines.

Un jurado decidió que el condado compartía la responsabilidad por el ataque y otorgó a la mujer una suma significativa de dinero por los gastos médicos y por angustias y daños morales.

pág.3

Fabricante de sierra de mesa demandado por lesiones ocasionadas por un diseño defectuoso

¿Están los pacientes en los asilos regalando sus derechos legales?

Demandan doctores por oportunidad perdida de un mejor resultado médico

pág. 4

Condado puede ser responsable por ataque de perro pit bull

Asuntos Legales

Las víctimas de accidentes de automóvil necesitan saber sus derechos

Las personas que han resultado heridas en accidentes de automóvil, no siempre conocen sus derechos. Es común que asuman que si reciben un pago de la aseguradora del otro conductor, eso es todo a cuanto tienen derecho – aún cuando dicho pago ni siquiera sea suficiente para compensarlos por los daños morales, las cuentas médicas y el tiempo de trabajo perdido.

Si Ud. o alguien que conozca se lastimó en un accidente de automóvil, es importante que conozca todos los tipos de compensación a los cuales se puede tener derecho. Solo un abogado, – y no una compañía aseguradora, un policía, etc. – es quien único puede investigar su caso a fondo y determinar cuál es la compensación total a la cual tiene derecho.

Por ejemplo, hay veces en que otra persona aparte del conductor, es legalmente responsable por el choque. Aunque el otro conductor puede que haya algo malo en el momento del choque, nuestro sistema judicial ha decidido sabiamente que en muchos de los casos, las empresas y otras entidades pueden ser responsables de haber podido evitar que surgiera la situación pero no hicieron nada al respecto.

Las entidades frecuentemente cuentan con vastos recursos económicos, por lo que es justo pedirles que velen por el bienestar de los demás y eviten que se lastimen las personas inocentes que usan sus servicios y dependen de ellos.



©istockphoto.com

He aquí algunos otros ejemplos:

- En Maryland, una matrimonio de personas mayores se había bajado de un autobús e iba de camino a su casa cuando al pasar junto a una estación de bomberos que se encontraba bajo construcción, un camión de carga que iba en retroceso les impactó, hiriendo al esposo y matando a la esposa.

Aun cuando el conductor fuera descuidado, un jurado decidió que el contratista general de la obra y uso de los subcontratistas,

Continúa en la pág. 2

Las víctimas de accidentes de automóvil necesitan saber sus derechos

continuación de la pág.1

legalmente también eran responsables por los daños. Los contratistas habían eliminado la acera al frente de la estación de bomberos sin haber creado un paso alternativo seguro para uso de los peatones.

El jurado determinó que a pesar de que los contratistas no causaran el accidente directamente, eran responsables de no haberlo evitado.

- En Virginia, un jurado decidió que una fraternidad nacional fue responsable por un estudiante de primer año de George Mason University que resultara gravemente herido en un choque al ir de camino a una fiesta.

La fraternidad, con sede fuera del recinto, asignó conductores para que transportaran a las muchachas de camino y de regreso a sus actividades. Sin embargo, la fraternidad no hizo esfuerzo alguno por asegurarse de que los conductores asignados no fueran un peligro. En este caso, el conductor recogió a la joven y a sus amigas y condujo muy por encima del límite de velocidad, a pesar de que se le pidiera que redujera la velocidad, y eventualmente perdió el control del vehículo.

A pesar de que la joven sufriera graves heridas como resultado del accidente, el límite de cobertura del conductor era de solo \$25,000 – ni remotamente suficiente para compensarla.

El jurado, sin embargo, determinó que la propia fraternidad también era responsable por el choque. A pesar de que fue el conductor quien manejó a exceso de velocidad, fue la fraternidad quien auspició la fiesta, invitó a las personas y ofreció el servicio de transporte. Por lo tanto, concluyó el jurado, legalmente tenía el deber de haber hecho algún esfuerzo y asegurarse de que los conductores fueran seguros.

- En el norte de California, una mujer se encontraba en la Carretera 12 trayendo del colegio a los tres hijos de una amiga, cuando de pronto un vehículo cruzó la división media de la carretera, chocó de frente contra su vehículo, y ocasionó

lesiones graves.

La mujer y su amiga demandaron al conductor pero también demandaron al departamento de transporte del estado alegando que el tramo de carretera donde ocurriera el accidente era especialmente peligroso y el departamento había fallado en ocuparse de la situación.

Los abogados de las mujeres descubrieron informes internos del departamento donde se señalaba el problema recurrente de los choques de frente en la Carretera 12 y pruebas de que la agencia había formulado un plan para resolver el problema para fines de 1990 – pero falló en implementarlo.

Los abogados además presentaron pruebas de que en una carretera similar, el estado había erigido barreras divisorias en las carreteras y mejorado la vista, lo cual eliminó prácticamente las muertes ocasionadas por los vehículos que cruzaban la división mediana de la carretera.

Eventualmente un jurado determinó que el estado era 35 por ciento responsable por el accidente porque lo pudo haber evitado y no lo hizo.

- En Nueva York, la cadena de restaurantes Applebee's llegó a un acuerdo en una demanda presentada por un motociclista que resultó herido en un choque ocasionado por un cliente. El motociclista alegó que Applebee's le había servido al cliente tanto whiskey con 7-Up, que el nivel de alcohol en su sangre era más del doble del límite legal, dos horas después del accidente.

En este caso también, Applebee's tampoco lastimó directamente al motociclista, pero pudo haber evitado los daños siendo más responsable al servir local.

Hay muchos otros ejemplos de empresas que fueron responsables de no evitar choques automovilísticos. Hay veces en que el patrono del conductor puede ser legalmente responsable. Hay veces en que el fabricante del automóvil puede ser responsable por manufacturar un vehículo inseguro o defectuoso.

Pero lo importante es que usted desconoce quién pueda ser legalmente responsable y cuánto puede ser compensado, a no ser que un abogado investigue a fondo todos los hechos relacionados a su situación.

Fabricante de sierra de mesa demandado por lesiones ocasionadas por diseño defectuoso

Un tribunal federal de apelaciones en Boston recientemente decidió que un obrero de construcción quien sufriera una lesión en la mano al usar una sierra de mesa, podía demandar al fabricante por no equipar la sierra con un resguardo de seguridad para “detectar carne”. El demandante se encontraba cortando un pedazo de madera con una sierra de mesa Ryobi modelo BTS15 cuando le resbaló la mano izquierda mientras giraba la sierra lo cual le ocasionó una lesión grave.

Se presentó una demanda contra el fabricante alegando que la sierra había sido diseñada indebidamente porque carecía de un resguardo de seguridad para “detectar carne” que hubiese detenido automáticamente la sierra al entrar en contacto con la mano.

El fabricante alegó que no era factible equipar la sierra con ese tipo de resguardo porque hubiese hecho que la herramienta – diseñada para ser portátil y económica – mucho más pesada y mucho más cara. Dijeron que el resguardo había sido rechazado en general por los fabricantes de sierras.

Pero el tribunal falló en contra y sostuvo que había pruebas suficientes para que un jurado determinara que hubiese sido posible diseñar la sierra con el resguardo de seguridad.



Agradecemos todos los referidos.

Agradecemos todos los referidos. Valoramos todos nuestros clientes. Y aunque seamos un bufete atareado, agradecemos todo referido.

Si nos refiere a alguien, prometemos contestar sus preguntas y ofrecerles un servicio atento de primera clase. Si ya ha referido a alguien a nuestro bufete, ¡muchas gracias!

Si usted o un conocido suyo resultaron heridos en un choque, es importante que conozca todos los tipos de compensación a los cuales se puede tener derecho. Solo un abogado, – y no una compañía aseguradora, un policía, etc. – es quien único puede investigar su caso a fondo y determinar cuál es la compensación total a la cual tiene derecho.

¿Están los pacientes en los asilos regalando sus derechos legales?

Cuando un paciente se traslada a un asilo, el paciente o el miembro de la familia típicamente firma un acuerdo de admisión. En muchos casos los acuerdos estipulan que cualquier disputa legal entre el paciente y la institución se ha de resolver mediante “arbitraje”.

Esto significa que en lugar de llevar el caso ante los tribunales para que se decida quien está en lo correcto, el paciente o miembro de la familia debe comparecer ante un juez privado. Al ir a arbitraje, puede que esté renunciando al derecho a un jurado, a un juicio público, la capacidad para obtener y presentar ciertas pruebas y la capacidad de hacer ciertas reclamaciones y obtener ciertos remedios.

Recientemente, el Tribunal Supremo de West Virginia determine que si un paciente resultaba herido debido a descuidos de parte del personal del asilo, la familia del paciente aún podía presentar una demanda ante los tribunales a pesar de que el contrato de admisión incluyera el requisito de arbitraje.

El tribunal examine varias leyes estatales y federales y concluyó que aún cuando dos personas que tengan una disputa legal pueden optar por resolverla mediante el proceso de arbitraje, el contrato del asilo no puede forzar a nadie a regalar su derecho a tener un juicio antes de que siquiera la disputa haya surgido.

Doctores demandados por oportunidad perdida de un mejor resultado médico

El Tribunal Supremo de Washington determinó recientemente que los doctores que trataron las lesiones que una mujer sufriera en la cabeza después de un accidente de automóvil – pero fallaron en reconocer que también había sufrido un derrame cerebral – podían ser legalmente responsables por privarle a la mujer la oportunidad de un mejor resultado.

Los doctores dieron de alta a la mujer después de tratar las lesiones a la cabeza, pero regresó al próximo día tras experimentar problemas neurológicos. Otros doctores determinaron que había sufrido un derrame que la dejó con daño permanente al cerebro.

La mujer demandó al primer grupo de doctores alegando que hubiese tenido al menos un 50 por ciento de probabilidades para un mejor resultado, incluyendo la posibilidad de un restablecimiento completo, si se le hubiese diagnosticado el derrame prontamente y hubiese recibido tratamiento.

Por lo general, las demandas de impericia médica involucran la alegación de que el médico hizo algo mal y ocasionó una lesión. Pero el tribunal permitió que este caso procediera aún cuando la mujer no estaba alegando que los doctores le habían ocasionado daño alguno – sino que habían hecho que fuera menos probable recuperarse de ello.

Este boletín está diseñado para mantenerlo al día con los cambios en la ley. Para asistencia con éstos o cualquier otro asunto legal, por favor llame hoy a nuestro bufete. La información contenida en este boletín está destinada exclusivamente para su información. No constituye asesoramiento jurídico y no debe dependerse de ésta sin un análisis de su situación específica con un abogado.